



PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día veintitrés de mayo de dos mil doce, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra, Claudio Raymundo Gámez Perea y la Magistrada Suplente en funciones de Propietaria María Gabriela Sánchez García, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y el Magistrado Presidente da inicio a la sesión presentando proyecto de acuerdo en el expediente administrativo disciplinario número 16/2012-DFO

---Acto continuo, el propio Presidente propone al Tribunal Pleno convocatoria para seleccionar a los titulares de los Juzgados de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Rosario y del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, y una vez analizada por unanimidad de votos se acuerda por lo que hace al Juzgado del Distrito Judicial de Rosario, y con el voto en contra del Magistrado CLAUDIO RAYMUNDO GÁMEZ PEREA por lo que hace al Juzgado del Ramo Civil del Distrito Judicial de Salvador Alvarado, en los siguientes términos:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 19, fracciones III y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, y 9 de los Lineamientos para la Selección de Jueces de Primera Instancia, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al Segundo concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia 2012, dirigida a los servidores públicos

del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. El concurso se celebrará al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas.

- a) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil-familiar.
- b) Una plaza de juez de primera instancia, categoría B, en materia mixta.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser mayor de 25 años.
- d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
- e) Ser de notoria buena conducta.
- f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos y manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia) en entorno Windows.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

a) **Lugar.** Las inscripciones se realizarán personalmente, de 08:00 a 15:00 horas, en el Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en avenida 16 de Septiembre 1634-A, segundo piso, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa,

La solicitud podrá presentarse también, en cualquier hora hasta la conclusión del plazo, por correo electrónico dirigido a icjsinaloa@gmail.com.

b) **Plazo.** Inicia el día 18 de junio de 2012 y fenece el día 22 de junio de 2012 a las 15:00 horas.

c) **Documentos.**

1. Solicitud de inscripción por escrito, no mayor a una cuartilla, al concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia, debiendo expresarse las razones por las que aspira al cargo de juez así como la plaza para la que desea concursar. Sólo podrá concursarse por una plaza.

La solicitud deberá contener también el número telefónico o correo electrónico del solicitante.

2. Curriculum vitae, con fotografía reciente, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.

3. Copia simple del último nombramiento otorgado por el Pleno y, en su caso, del relativo al cargo más alto ocupado dentro del Poder Judicial.

4. Copia simple del título profesional que lo acredita como licenciado en Derecho.

Si la solicitud se hace por medio de correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto, todo en un solo correo.

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud que no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso.

El día 04 de julio de 2012 se publicará en la página de internet del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro y evaluación. Los aspirantes aceptados deberán presentarse a las 8:00 horas del día 08 de agosto de 2012 en el Instituto de Capacitación Judicial, a fin de registrarse y ser evaluados. Para el registro, que concluirá a las 08:25 horas, los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula

profesional. Tras su registro, se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherir al examen escrito, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La evaluación constará de dos etapas:

1ª Examen escrito de conocimientos jurídicos y sobre normas de redacción. El examen será tipo test, con 100 preguntas de opción múltiple, que se llevará a cabo el mismo día del registro de 08:30 a 12:30 horas, en el aula del Instituto de Capacitación Judicial.

Durante esta etapa queda prohibido que el aspirante se apoye en cualquier tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de baja inmediata del concurso.

El día 14 de agosto de 2012 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los cinco aspirantes que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquella igual o mayor a 80. De darse el caso, la lista podrá integrarse con los nombres de tres personas; de no existir ese número, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona.

2ª Examen práctico. Consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia. Para el caso de la plaza civil-familiar el proyecto será sobre la materia civil y para la plaza mixta el proyecto será sobre la materia penal

A esta etapa sólo se presentarán los aspirantes que aparezcan en la lista publicada el día 14 de agosto de 2012, quienes deberán acudir para su registro a las 8:00 horas del día 29 de agosto de 2012 en la Sala de Prácticas de Juicios Orales, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. Para el registro, que concluirá a las 08:25 horas, los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía,

pasaporte o cédula profesional. Tras su registro, se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al proyecto de resolución elaborado, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La elaboración del proyecto de sentencia se llevará a cabo el mismo día 29 de agosto de 2012 de 08:30 a 14:30 horas en la Sala de Prácticas de Juicios Orales. Durante su realización el aspirante podrá consultar la legislación aplicable a la materia de que trata el proyecto y la base de datos de jurisprudencia instalada en el equipo asignado.

El día 26 de septiembre de 2012 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los tres aspirantes que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquélla igual o mayor a 80; de darse el caso, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona. En caso de empate en la calificación, para la integración de la terna se dará preferencia a quienes tengan mayor antigüedad en el Poder Judicial.

SEXTA. Evaluación psicológica. Quienes aparezcan en la lista señalada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 03 de octubre de 2012 para someterse a evaluación psicológica. El resultado de ésta deberá remitirse a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a más tardar el día 10 de octubre de 2012.

SÉPTIMA. Nombramiento. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará el nombramiento correspondiente a la persona que hubiese obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quien tenga más antigüedad dentro del Poder Judicial del Estado.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión

personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. Guías y material. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (www.stj-sin.gob.mx) estarán a disposición de los interesados las guías de estudio que servirán de base para el examen escrito.

El material bibliográfico atinente a las guías estará disponible en el Instituto de Capacitación Judicial.

DÉCIMA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA PRIMERA. Circunstancias no previstas. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.-----

---Enseguida el Secretario da cuenta con:

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 10 del presente mes a ANA AIDÉ RENDÓN MALDONADO, psicóloga adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, y propuesta del Juez licenciado FELIPE ALBERTO VALLE NIEBLA para que se nombre por el tiempo de la licencia a la licenciada MARCELA SARMIENTO VÁZQUEZ.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 10 del presente mes a ANA AIDÉ RENDÓN MALDONADO y se nombra a la propuesta con vigencia al día 6 del mes de junio próximo.-----

---Licencia médica expedida por 28 días a partir del día 14 del presente mes a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE, auxiliar de archivo del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y propuesta del Juez licenciado MARCO ANTONIO LÓPEZ ACOSTA para que se

nombre por ese tiempo a ANA KARIME YAMILÉ LEJARZA GARCÍA. En atención a lo dispuesto por el artículo 32, fracción IV, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y a las licencias con goce de sueldo otorgadas a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE, ésta le corresponde sin salario.- Acuerdo: Se le concede licencia sin goce salario a partir del día 14 del presente mes a BERTHA ALICIA GARCÍA URIBE y se nombra a la propuesta como se solicita.-----

-----**EL PLENO ACUERDA:**-----

---Se nombran de manera definitiva a partir del día 1 del mes de junio próximo a DULCE JEANNELLY MARIELL MAGAÑA HERNÁNDEZ, secretaria primera del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, y a ALEJANDRA MEDINA VALDEZ, escribiente del Juzgado Segundo del mismo Ramo y Distrito Judicial.-----

---Se concede licencia prejubilatoria por dos meses a partir del día 30 del presente mes a MARTHA ALICIA DE LOS RÍOS RÍOS, secretaria primera adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombran por el mismo tiempo a ALMA BRICIA ASTORGA RAMÍREZ secretaria primera del Juzgado Primero de lo Familiar de Mazatlán; JEFFREY ONTIVEROS TOLEDO, BEATRIZ GUADALUPE VELARDE CALLEROS y NOEMÍ RÍOS NAVARRO, actuario, archivista y escribiente, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.-----

---Se nombra por tres meses a partir del día 31 del presente mes a MANUEL DE JESÚS CRESPO PÁEZ, secretario de acuerdos del Juzgado Séptimo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se nombra partir del día 24 del presente mes hasta nuevo acuerdo y se nombre al titular de ese Juzgado a la Visitadora Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, licenciada YADIRA QUINTERO IBARRA, como Jueza de Primera Instancia, adscrita

al Juzgado del Distrito Judicial de Rosario.-----

---Con fundamento legal en la fracción IX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, que le concede la atribución de cambiar de adscripción a los Magistrados de Circuito, Jueces, Secretarios, Actuarios, Visitadores de Juzgados y demás servidores públicos integrantes del Poder Judicial, en relación con la fracción III del mismo numeral, que le otorga facultades para dictar las medidas que se estime conveniente para la administración de justicia sea honesta, pronta, completa e imparcial, se cambian de adscripción a partir del día 28 del presente mes a los siguientes Jueces de Primera Instancia:

- Al Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciado JESÚS ENRIQUE OROZCO CHÁVEZ, al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa;
- Al Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, licenciado JOSÉ MARCIAL RODRÍGUEZ SUÁREZ, al Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.
- Al Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado JOSÉ LUIS PINEDA RODELO, al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave;
- A la Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, licenciada MARISELA HUERTA CHÁVEZ, al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán;
- Al Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave, licenciado FELIPE ALBERTO VALLE NIEBLAS, al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.

- Al Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome, licenciado RAMÓN ADOLFO ARMENTA RODRÍGUEZ, al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán;
- Al Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciado FRANCISCO JAVIER ENG PÉREZ, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome.
- A la Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome, licenciada YOLANDA ZAZUETA LARA, al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán; y,
- A la Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, licenciada ELIZABETH MIRANDA CASTRO, al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de mayo:

- Por 7 días a partir del día 4 de CARLOS AGUILAR HERRERA, auxiliar administrativo adscrito al Instituto de Capacitación Judicial.
- Por 7 días a partir del día 17 de CANUTO ELEAZAR LÓPEZ LÓPEZ, actuario adscrito a la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.
- Por 21 días a partir del día 9 de HERMELINDA FÉLIX AGUILAR, escribiente adscrita al Juzgado Menor de la Ciudad de Navolato.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en el tocas número 21/2012-EP, del índice de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y en los tocas relativos a cuestiones de competencia números 144/2011, 61/2012, 71/2012, 72/2012, 73/2012, 74/2012, 75/2012 y 76/2012, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario el próximo 07 de junio próximo a las once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.- DOY FE.-----